



INFORME NUEVA RADICAICÓN CONTESTACIÓN RV: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA REFORMADA || RAD: 2024-00288 || DDTE: TOM MOLLOY PEDOUSSAUT Y OTROS || DDO: SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. Y OTROS || VGF- MRS -C

Desde Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Fecha Mar 21/01/2025 17:53

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

7 archivos adjuntos (12 MB)

RAD. 2024-00288 - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA REFORMADA - DTE. TOM MOLLOY (1).pdf; clachubb20160043-rc-instituciones-medicas.pdf; POLIZA.pdf; CERTIFICADO LA EQUIDAD BOGOTÁ 16 OCT 2024.pdf; CERTIFICADO DE VIGENCIA LA EQUIDAD 11 DIC 2023.pdf; CERTIFICADO G HERRERA 5 OCT 2024.pdf; CONTESTACIÓN A LA DEMANDA REFORMADA || RAD: 2024-00288 || DDTE: TOM MOLLOY PEDOUSSAUT Y OTROS || DDO: SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. Y OTROS || VGF- MRS -C;

Juzgado: JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

Radicado: 056154003-003-2024-00288-00

Demandante: TOM MOLLOY PEDOUSSAUT Y OTROS

Demandado: SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. Y OTROS

CaseTracking: 22709

Estimada Área de informes:

Por medio del presente informo que el día 13 de enero de 2025 se radicó en una nueva oportunidad escrito contentivo de la contestación a la demanda reformada. Al respecto, amablemente preciso que la nueva radicación obedece a lo ordenado mediante Auto de 18 de diciembre de 2024, mediante el cual se resolvió "(...) *TENER notificado por conducta concluyente a La Equidad Seguros Generales O.C., desde que se notifique este Auto por Estados y se le concede un término de veinte (20) días para dar respuesta a la demanda (...)*"

En archivo adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Contestación con sus respectivos anexos.
2. Respectivo correo.

Equipo CAD: Favor cargar las piezas,

Cordialmente,

**Mariana Rubio Sandoval***Judicante Auxiliar Jurídico*Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 8:45 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA REFORMADA || RAD: 2024-00288 || DDTE: TOM MOLLOY PEDOUSSAUT Y OTROS || DDO: SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. Y OTROS || VGF- MRS -C

Estimada Mariana, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

En la cadena del correo del correo explica porqué radicamos nuevamente la contestación.

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 08:39

Para: rioj03cmunicipalj@cendoj.ramajudicial.gov.co <rioj03cmunicipalj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: calvacheabogados@gmail.com <calvacheabogados@gmail.com>; gerencia@clnicasomer.com <gerencia@clnicasomer.com>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA REFORMADA || RAD: 2024-00288 || DDTE: TOM MOLLOY PEDOUSSAUT Y OTROS || DDO: SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. Y OTROS || VGF- MRS -C

Señores

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

rioj03cmunicipalj@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:

VERBAL

DEMANDANTE:

TOM MOLLOY PEDOUSSAUT Y OTROS

DEMANDADO: SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. Y OTROS
RADICADO: 056154003-003-2024-00288-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA REFORMADA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT 900.701.533-7 y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860.028.415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá. Comedidamente procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA REFORMADA** formulada por TOM MOLLOY PEDOUSSAUT y OTROS en contra de La Equidad Seguros Generales O.C.

Nota aclaratoria: Se radica en una nueva oportunidad el escrito de contestación a la demanda reformada de conformidad con lo ordenado mediante Auto de 18 de diciembre de 2024, mediante el cual se resolvió "(...) *TENER notificado por conducta concluyente a La Equidad Seguros Generales O.C., desde que se notifique este Auto por Estados y se le concede un término de veinte (20) días para dar respuesta a la demanda (...)*"

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 8:22

Para: rioj03cmunicipalj@cendoj.ramajudicial.gov.co <rioj03cmunicipalj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: calvacheabogados@gmail.com <calvacheabogados@gmail.com>; gerencia@clnicasomer.com <gerencia@clnicasomer.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA REFORMADA || RAD: 2024-00288 || DDTE: TOM MOLLOY PEDOUSSAUT Y OTROS
|| DDO: SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. Y OTROS || VGF-C

Señores

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

rioj03cmunicipalj@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: TOM MOLLOY PEDOUSSAUT Y OTROS
DEMANDADO: SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. Y OTROS
RADICADO: 056154003-003-2024-00288-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA REFORMADA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT 900.701.533-7 y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860.028.415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá. Comedidamente procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA REFORMADA** formulada por TOM MOLLOY PEDOUSSAUT y OTROS en contra de La Equidad Seguros Generales O.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments